**MANDATO**

AUTORIZACION DE ARRIENDO

En Santiago de Chile a de del año 20\_, entre Pons Consultores SpA, RUT 76.111.111-1 , domiciliado en la calle

San Pio de Praga N° 0776, Oficina 207, comuna de Las Condes, representada por los señores Claudia Pons Brott , Pablo Emiliano Bustamante Pons, por otra parte el Señor(a): Nombre RUT Nacionalidad Estado Civil Régimen Actividad Domiciliado Comuna Cuidad Teléfonos E-Mail , en adelante el PROPIETARIO, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de SOLICITUD DE ARRIENDO

1.- El PROPIETARIO y/o su representante legal da en arrendamiento, y encomienda a VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA el arriendo del inmueble que se identifica a continuación: Dirección Comuna Ciudad Bodega(s) N° Estac. N° Destino Exclusivo Línea Teléfono N° Compañía

2.- El PROPIETARIO aspira a recibir por concepto de arriendo mensual la cantidad de: CPl$ US$ U.F. Valor Presente Negocios Inmobiliarios Ltda. - San Patricio 4099, Oficina 104, Vitacura - Teléfono 241 8888 –

3.- El PROPIETARIO, da en carácter de “exclusividad” a VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS y por un plazo de noventa (90) días corridos a partir de esta fecha la propiedad individualizada anteriormente. Al término de este período de tiempo, esta autorización se entenderá prorrogada por períodos iguales, a menos que cualquiera de las partes manifestará su intención de no hacerlo en forma escrita con una anterioridad de al menos siete (7) días hábiles. (Sí Acepto dar Exclusividad No Acepto dar Exclusividad)

4.- VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA., se compromete por su parte a: • Publicar la propiedad en medios masivos tales como Internet o prensa escrita. • Mostrar la propiedad todas las veces que sean necesarias. • Investigar en forma diligente y minuciosa todos los antecedentes comerciales del potencial arrendatario. • Comprobar la capacidad de pago del potencial arrendatario mediante la acreditación de sus ingresos. • Hacer y redactar el contrato de arrendamiento e inventario en caso de que fuese necesario. • Presentar todos los antecedentes del potencial arrendatario al arrendador. Nota: Valor Presente Negocios Inmobiliarios Limitada no se hará responsable por cualquier imponderable que ocurra, pese a haber hecho una investigación acuciosa, ya que hay variables que no son controlables.

5.- El contrato de arriendo se celebrará cuando el PROPIETARIO haya dado su aceptación de los antecedentes presentados, haya aprobado al arrendatario y haya aceptado las condiciones de plazo y monto mensual.

6.- Una vez arrendada la propiedad, el PROPIETARIO se compromete a pagar a VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA la suma equivalente al 50% más IVA del canon de arriendo mensual, o el 2% más IVA del monto total del contrato, cuando este sea igual o superior a tres años. pp. VALOR PRESENTE PROPIETARIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS Valor Presente Negocios

Inmobiliarios Ltda. - San Patricio 4099, Oficina 104, Vitacura - Teléfono 241 8888 - [www.valorpresente.cl](http://www.valorpresente.cl/) MANDATO ADMINISTRACION

7.- El PROPIETARIO confiere mandato de administración a VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA y se compromete a pagar por sus servicios el equivalente al 10% de la renta bruta mensual (cantidad sin deducir descuentos).

8.- En caso de que se debiese proceder judicialmente a solicitar el cobro del arriendo, la desocupación del inmueble y la entrega o la disolución del Contrato de Arrendamiento, el PROPIETARIO deberá pagar los gastos judiciales y honorarios de abogados, independientemente que estos gastos según el Contrato de Arrendamiento deberán ser cancelados por el arrendatario. Sí acepto dar Mandato de Administración

9.- VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA, se compromete a rendir mensualmente al PROPIETARIO una relación detallada de todos y cada uno de los créditos y débitos efectuados en su cuenta, junto con el importe del saldo a favor del PROPIETARIO la misma será enviada a la dirección que se indique.

10.- En el caso que la propiedad que haya sido arrendada por VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA y el arrendatario durante su vigencia del contrato, decida comprar la propiedad, la operación deberá hacerse a través de VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA. El PROPIETARIO autoriza a VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS

LIMITADA a deducir de su liquidación los pagos de contribuciones Acepto deducir el Pago de las Contribuciones A partir de Cuota A partir del Año Valor Contribución ROLES N° (s) El PROPIETARIO solicita a VALOR PRESENTE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA que la

forma de cancelación de la liquidación mensual sea de la siguiente forma: Retiraré el pago en oficinas de Valor Presente Negocios Inmobiliarios Limitada Favor depositar en Cuenta Corriente / Cuenta Vista personal de mi Banco Nombre Titular RUT Titular N° Cuenta Corriente Nombre Banco pp. VALOR PRESENTE PROPIETARIO.